

INFORME DE VERIFICACION DE REQUISITOS

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO – ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2020 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

De conformidad con los términos del Aviso Público en el cual, en cumplimiento con la Ley 99 de 1993 y Resolución No. 0606 del 05 de Abril del 2006, se convocó a las Entidades Sin Ánimo de Lucro de la Jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Nariño, que aspiren a participar de la elección de **DOS representantes y DOS suplentes** al Consejo Directivo para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2023.

En éste sentido, el proceso se llevó a cabo de la siguiente manera:

El 29 de agosto se publicó el aviso que convocó a las organizaciones sin ánimo de lucro del territorio de la Jurisdicción de CORPONARIÑO a participar de la elección de su representante y suplente al Consejo Directivo. En el aviso se indicó los requisitos para participar en la elección, así como el lugar, día, hora límites para la recepción de los documentos requeridos, siendo la fecha límite el 19 de septiembre de 2019.

Las convocatorias tienen como sustento la Ley 99 de 1993 y Resolución No. 0606 del 05 de Abril del 2006 que establecen como requisitos que deben acreditarse para participar en la elección de su representante ante el Consejo Directivo los siguientes:

1. Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.


La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.

2. La ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.

Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación para lo cual postulan candidato.

3. Presentar un informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.

Además de los anteriores requisitos, si las entidades sin ánimo de lucro, desean postular candidato, deberán presentar:



1. Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente.
2. Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo periodo trienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.
3. Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato.
4. Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el periodo que culmina.

Parágrafo. De conformidad con el literal g de la Ley 99 de 1993, las entidades sin ánimo de lucro, deben tener su domicilio en el área de jurisdicción de la Corporación y como objeto principal la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.

Así las cosas, se procede a revisar los documentos presentados por las fundaciones inscritas en la Oficina Jurídica de CORPONARIÑO antes de las 5:00 pm del día 19 de septiembre de 2019 fecha máxima para la presentación de los requisitos.

Teniendo claro el marco normativo, se procede a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos por parte de:

Fundación CORPHASUR

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 26/07/2019</p> <p>No Cumple: 12/01/2016</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>No Cumple: Solamente anexa dos certificados y no cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria.</p>

Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	No Cumple: No se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Fundación Alianza Andina para el Desarrollo

Objeto principal: Domicilio principal:	Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Jurisdicción del Departamento de Nariño
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.	Cumple: 19/09/2019 Cumple: 05/09/2013
Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	No Cumple: No se evidencia el documento descrito
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	No Cumple: No se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Fundación Colectivo Mujer y Comunidad

Objeto principal: Domicilio principal:	Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que	No Cumple: 23-04-2019

<p>haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Si Cumple: 17/01/1997</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>No Cumple: No se evidencia el documento descrito</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>No Cumple: No se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

Fundación Indígena Ambiental Ecológica y Agropecuaria Monte Oscuro Yerba Amarilla

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Ipiales</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 07/10/2019</p> <p>Se hicieron llamadas al representante legal para la respectiva revisión, el cual anexo el soporte.</p> <p>Cumple: 25/06/2002</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p>	<p>No Cumple: No se evidencia el documento descrito</p>

Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	No Cumple: No se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Fundación Ambiental PROVIDA

Objeto principal: Domicilio principal:	No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.	Cumple: 21/08/2019 Cumple: 21/07/1999
Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	No Cumple: No se evidencia el documento descrito
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	No Cumple: No se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Fundación Latinoamericana de Desarrollo

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 23/08/2019</p> <p>Cumple: 17/03/2008</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>Si Cumple: Anexa 3 contratos ejecutados con CORPONARIÑO y teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que fueron ejecutados dentro del término.</p> <p>Si Cumple: Ejecutados en el departamento de Nariño</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>Si Cumple: Si se evidencia el documento descrito y teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad.</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

Fundación Me Sabe a Colombia

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p>	<p>Cumple: 12/09/2019</p> <p>No Cumple: 13/08/2016</p>

La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.	
Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	Si Cumple: Anexa 1 certificación de Fundación Nariño, 1 contrato alcaldía de Consacá y 3 contratos ejecutados con CORPONARIÑO y teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que fueron ejecutados dentro del término Si Cumple: Ejecutados en el departamento de Nariño
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	No Cumple: No se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Fundación Legado de Paz

Objeto principal: Domicilio principal:	No Cumple: Objeto No corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: El Tambo
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.	Cumple: 16/09/2019 Cumple: 28/03/2015
Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	No Cumple: Anexa 3 contratos ejecutados con CORPONARIÑO y teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que 2 fueron ejecutados dentro del término y uno se encuentra en ejecución y no se valida para efectos de esta convocatoria.

Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	Si Cumple: Si se evidencia el documento descrito y teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad.
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Fundación Fortaleciendo Sueños

Objeto principal: Domicilio principal:	No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.	Cumple: 17/07/2019 No Cumple: 18/03/2016
Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	No Cumple: Anexa 1 certificación de Municipio de Buesaco firmada por coordinador de UMATA, 1 certificación de Municipio de Linares, 1 certificación firmada por constructora CASOVY SAS, no cumplen lo establecido en los requisitos exigidos.
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	No Cumple: No se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Corporación Miramontes

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 18/09/2019</p> <p>Si Cumple: 24/06/2013</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>Si Cumple: Anexa 1 certificación de la Fundación FAGED donde certifica 3 contratos válidos y 1 contrato de Corponariño y teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que aún se encuentra en ejecución razón por la cual no es válido para la presente convocatoria.</p> <p>Si Cumple: Ejecutados en el departamento de Nariño</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia los documentos descritos</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

Fundación FUNDAMBIENTE

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 18/09/2019</p> <p>Si Cumple: 04/07/1996</p>

<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>No Cumple: Anexa 1 certificación de Fundación los Andes del año 2014 – No Valida, 1 contrato con el municipio de la Florida del año 2012 - NO Valido y 2 convenios con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que fue ejecutado dentro del término.</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>No Cumple: No se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

Fundación FUNDAGUIZA

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 18/09/2019</p> <p>Si Cumple: 20/12/2004</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>No Cumple: Anexa 3 convenios con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que 1 fue ejecutado dentro del término y 2 se encuentran pendientes de liquidación.</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>No Cumple: No se evidencia el documento descrito</p>

Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)
--	------

Fundación GEOBIOSFERA

Objeto principal: Domicilio principal:	No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.	Cumple: 18/09/2019 Si Cumple: 20/02/2010
Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	No Cumple: Anexa 3 convenios con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que 2 fue ejecutado dentro del término y 1 se encuentra en ejecución
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	Si Cumple: Se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Fundación Unidos por Tu Futuro

Objeto principal: Domicilio principal:	No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Linares
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.	Cumple: 18/09/2019

La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.	No Cumple: 29/02/2016
Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	No Cumple: Anexa 1 contrato con el Municipio de Ancuya, 1 contrato con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que fue ejecutado dentro del término, 1 certificación de asociación agropecuaria y cultural Rosa Leña no valida.
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	No Cumple: No se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Fundación FUNDEIPAZ

Objeto principal: Domicilio principal:	Si Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.	Cumple: 18/09/2019 No Cumple: 08/02/2016
Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	No Cumple: Anexa 2 contratos con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que fue ejecutado dentro del término y 1 certificación de cumplimiento con el municipio de la Llanada

Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	No Cumple: No se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Fundación Los Andes

Objeto principal: Domicilio principal:	No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.	Cumple: 18/09/2019 Si Cumple: 25/11/2009
Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	No Cumple: Anexa 3 contrato con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que 2 fuera del término y 1 fue cedido en su ejecución.
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	No Cumple: No se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Fundación FUCSOCIAL

Objeto principal: Domicilio principal:	Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Ospina
---	--

<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 18/09/2019</p> <p>Si Cumple: 09/03/2008</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>No Cumple: Anexa 1 contrato con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se encuentra dentro del término, 1 contrato con el Municipio de Guachavez, 1 contrato con el Municipio de Ospina, 1 contrato con el Municipio de Sapuyes de los cuales no se puede constatar el cumplimiento de su ejecución</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

Fundación Creando Futuro Sostenible

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 18/09/2019</p> <p>Si Cumple: 16/07/2003</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p>	<p>Si Cumple: Anexa 3 contratos con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se 1 se encuentra fuera del término y el otro dentro del término,</p>

Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	y uno que no corresponde al objeto de la convocatoria, 2 actas de liquidación con CEDENAR. Si Cumple: Ejecutados en el departamento de Nariño
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	Si Cumple: Se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Fundación Agroecológica del Sur FUNASUR

Objeto principal: Domicilio principal:	Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.	Cumple: 19/09/2019 Si Cumple: 14/11/2013
Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	No Cumple: Anexa 3 contratos con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se 1 se encuentra fuera del término y el otro dentro del término, y uno que no corresponde al objeto de la convocatoria, 2 actas de liquidación con CEDENAR.
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	No Cumple: No se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)



Fundación SIMBAI

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 18/09/2019</p> <p>Si Cumple: 02/02/2012</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>Si Cumple: 1 Contrato de asociación con UNIPA y certificado, 1 certificación de FUNDARVIDA y 1 certificado del Municipio de Belén y contrato con el municipio de Belén del cual no se puede evidenciar su cumplimiento.</p> <p>Si Cumple: Se ejecutaron en el Dpto de Nariño.</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>Si</p>
<p>Hoja de vida del candidato con sus soportes de formación profesional y/o capacitación y experiencia en materia de recursos naturales renovables y medio ambiente</p>	<p>Si Cumple: Postulado Principal: Hoja de Vida del Administrador Publico José Fernando Zambrano Jativa y experiencia en materia de recursos naturales y el ambiente, Postulado Suplente: Hoja de vida del Tecnólogo en Recursos Naturales Guido Arbey Benavides Hernández y experiencia en materia de recursos naturales y el ambiente</p>
<p>Diagnóstico, análisis y propuesta de acciones ambientales para el respectivo periodo trienal que tenga en cuenta la problemática regional y la Política Ambiental Nacional.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia los documentos descritos, con los requisitos establecidos en la convocatoria</p>
<p>Copia del documento de la junta directiva o el órgano que haga sus veces, en el cual conste la designación del miembro de la entidad sin ánimo de lucro postulado como candidato.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia el documento descrito</p>
<p>Las entidades sin ánimo de lucro que aspiren ser reelegidas, deberán presentar un informe por escrito sobre la gestión realizada en el periodo que culmina.</p>	<p>N/A</p>

Fundación FUNDEINCO

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 17/09/2019</p> <p>Si Cumple: 14/03/2011</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>Si Cumple: Anexa 1 contrato con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se encuentra dentro del término; acta de liquidación Cto. 034-2018 con Municipio de Pupiales; Certificación de la fundación ECOVIDES; Contrato con el Municipio de Mallama del cual no se puede verificar cumplimiento; Certificación de Mpio. De Colon Génova.</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

Fundación Agropecuaria Frutos de Oriente

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 17/09/2019</p> <p>Si Cumple: 08/05/2014</p>

<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>No Cumple: Anexa 3 contrato con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que 2 se encuentran dentro del término y uno no cuenta con el informe de cumplimiento.</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

Fundación Ambiente, Gestión y Desarrollo Socio Económico

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 13/08/2019</p> <p>Si Cumple: 04/03/1997</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>Si Cumple: Anexa acta de liquidación con CORPONARIÑO; Acta de liquidación con el Municipio de Arboleda; Acta de liquidación de EMPOPASTO</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia el documento descrito</p>



Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)
--	------

Fundación PROAMBIENTE

Objeto principal: Domicilio principal:	Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.	Cumple: 17/09/2019 Si Cumple: 04/11/1997
Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	No Cumple: Certificación de la Alcaldía de IMUES - No valida ya que el objeto y sus actividades son de fines agropecuarios; Anexa certificación de Asociación Agroecológica de San José - No Valida porque está en ejecución y no es posible verificar su cumplimiento ; 2 Certificaciones de COPSERSANFRANCISCO – No Validas teniendo en cuenta que la actividad certificada es un contrato de suministro, mas no una actividad que la fundación haya realizado en protección de los recursos naturales renovables.
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	Si Cumple: Se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(SI) Solo Principal, No obstante no se considera la postulación realizada teniendo en cuenta que la fundación no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, Parágrafo 1, Artículo 2 de la Resolución No. 606 de 2006.

Asociación ASOTRANSQUAMUEZ

Objeto principal: Domicilio principal:	Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que	Cumple: 17/09/2019

<p>haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Si Cumple: 30/08/2003</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>No Cumple: Certificación de PROAMBIENTE No Valida porque aún está en ejecución y no se puede evidenciar su cumplimiento; Certificación de COLECTA No Valida porque los requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES; Certificación de PROHUMEDALES Valida; Certificado de Corregiduría de El Encano NO Valida ya que el certificador no es el funcionario competente de la administración municipal de Pasto.</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

Asociación Agroecológica Santa Rosa

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 17/09/2019</p> <p>Si Cumple: 18/09/2003</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p>	<p>No Cumple: Certificación de PROAMBIENTE No Valida porque aún está en ejecución y no se puede evidenciar su cumplimiento; Certificación de COLECTA No Valida porque los requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES; Certificación de PROHUMEDALES Valida; Certificado de Corregiduría</p>

Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	de El Encano NO Valida ya que el certificador no es el funcionario competente de la administración municipal de Pasto.
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	Si Cumple: Se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Asociación de Procesadores de Residuos Orgánicos de Cabrera APROBORCA

Objeto principal: Domicilio principal:	Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.	Cumple: 17/09/2019 Si Cumple: 26/02/1997
Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	No Cumple: Certificación de Asociación Agroecológica de San José - Valida; Certificado de Corregiduría de El Encano NO Valida ya que el certificador no es el funcionario competente de la administración municipal de Pasto; Certificación de COLECTA No Valida porque los requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES; PROAMBIENTE No Valida porque aún está en ejecución y no se puede evidenciar su cumplimiento; 2 Certificaciones de Asociación Agroecológica de San José y Santa Rosa – No Validas teniendo en cuenta que la actividad certificada es un contrato de suministro, mas no una actividad que la organización haya realizado en protección de los recursos naturales renovables.
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	Si Cumple: Se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Asociación PROHUMEDALES


<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 17/09/2019</p> <p>Si Cumple: 03/08/2009</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>No Cumple: Certificación de La Junta de Acción Comunal de La Vereda Casapamba- NO Valida ya que la actividad se encuentra en ejecución y no se puede verificar su cumplimiento; Certificación de PROAMBIENTE - Valida; Certificado de Corregiduría de El Encano NO Valida ya que el certificador no es el funcionario competente de la administración municipal de Pasto; Certificación de COLECTA - Valida;</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

Asociación Agroecológica San José

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 17/09/2019</p> <p>Si Cumple: 11/08/2003</p>

<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>No Cumple: Certificación de PROAMBIENTE - NO Valida ya que la actividad se encuentra en ejecución y no se puede verificar su cumplimiento; Certificación de PROHUMEDALES – No Valida teniendo en cuenta que la actividad certificada es un contrato de suministro, mas no una actividad que la asociación haya realizado en protección de los recursos naturales renovables; Certificación de PROHUMEDALES – Valida; Certificación de COLECTA No Valida porque los requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

Asociación Agroecológica San José

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 17/09/2019</p> <p>Si Cumple: 11/08/2003</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p> 	<p>No Cumple: Certificación de PROAMBIENTE - NO Valida ya que la actividad se encuentra en ejecución y no se puede verificar su cumplimiento; Certificación de PROHUMEDALES – No Valida teniendo en cuenta que la actividad certificada es un contrato de suministro, mas no una actividad que la asociación haya realizado en protección de los recursos naturales renovables; Certificación de PROHUMEDALES – Valida; Certificación de COLECTA No Valida porque los requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES</p>

Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	Si Cumple: Se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

ENCAMORA LTDA.

Objeto principal: Domicilio principal:	No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos. La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.	Cumple: 17/09/2019 Si Cumple: 04/04/2005
Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento. Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación	No Cumple: Certificación Asociación Agroecológica de San José – Valida; Certificación de PROAMBIENTE - Valida; Certificación de COLECTA No Valida porque los requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES. Certificado de Corregiduría de El Encano NO Valida ya que el certificador no es el funcionario competente de la administración municipal de Pasto;
Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.	Si Cumple: Se evidencia el documento descrito
Postula Candidato y Suplente a la elección	(NO)

Asociación Agropecuaria y Turística Casapamba

Objeto principal: Domicilio principal:	Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g. Cumple: Pasto
Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que	Cumple: 17/09/2019

<p>haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Si Cumple: 24/02/2014</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>No Cumple: 2 Certificaciones de PROHUMEDALES – Validas; Certificación de COLECTA No Valida porque los requisitos de cumplimiento hacen referencia a actividades entre un convenio de cooperación entre COLECTA SAS y PROHUMEDALES; Certificado de Corregiduría de El Encano NO Valida ya que el certificador no es el funcionario competente de la administración municipal de Pasto;</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(SI) Solo Principal, No obstante no se considera la postulación realizada teniendo en cuenta que la asociación no cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria, Parágrafo 1, Artículo 2 de la Resolución No. 606 de 2006.</p>

Fundación Sacha LLaqta

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 17/09/2019</p> <p>Si Cumple: 20/09/2010</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la</p>	<p>Si Cumple: Anexa Convenios No. 381 de 2015, 636 de 2018 y 336 de 2016 firmados con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se los 3 se</p>

<p>certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>encuentran dentro del término; Acta de liquidación de CEDENAR – Valida;</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

Fundación Tejiendo Esperanza

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>No Cumple: Objeto no corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 18/09/2019</p> <p>Si Cumple: 12/07/2010</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>No Cumple: Anexa Certificación del Consorcio Vías Nariño – No Valida fuera de termino; Certificación de la asociación San Antonio Linares – No Valida fuera de termino; Certificación de Proeza Consultores SAS - No Valida fuera de termino.</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>No Cumple: No Se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

Fundación GETSEMANI

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Pasto</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 18/09/2019</p> <p>Si Cumple: 30/03/2010</p>
<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>No Cumple: Anexa 3 Contratos con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se encuentran 2 se encuentran dentro del término de la convocatoria y 1 está en ejecución por lo tanto no se puede verificar su cumplimiento.</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>No Cumple: No Se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

Asociación de grupo asociativo Génova ASOGENOVA

<p>Objeto principal:</p> <p>Domicilio principal:</p>	<p>Si Cumple: Objeto corresponde Ley 99 de 1993, art. 26 literal g.</p> <p>Cumple: Colon Génova</p>
<p>Certificado de existencia y Representación legal expedida por la Cámara de comercio o la entidad que haga sus veces, dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha límite para la recepción de documentos.</p> <p>La entidad sin ánimo de lucro deberá haber sido constituida por lo menos con cuatro (4) años de anterioridad a la fecha de elección.</p>	<p>Cumple: 19/09/2019</p> <p>Si Cumple: 23/08/2009</p>

<p>Ejecución durante los últimos tres (3) años, de mínimo tres proyectos y/o actividades en defensa y protección de los recursos naturales renovables por parte de la respectiva entidad sin ánimo de lucro, certificada por la entidad que financió o contrató su desarrollo. En la certificación debe constar: objeto, valor, plazo, localización y cumplimiento.</p> <p>Dichos proyectos y/o actividades deben haberse ejecutado en el área de jurisdicción de la Corporación</p>	<p>No Cumple: Anexa 3 Contratos con CORPONARIÑO teniendo en cuenta el Decreto 019 de 2012 y Ley 1437 de 2011, se procedió a verificar la ejecución en el archivo de la entidad donde se constató que se encuentran 1 por fuera del término, 1 se encuentran dentro del término y 1 está en ejecución por lo tanto no se puede verificar su cumplimiento; Certificación con Municipio de Colon Génova - Valida</p>
<p>Informe con sus respectivos soportes, sobre actividades que la entidad sin ánimo de lucro, ha desarrollado en el área de jurisdicción de la respectiva Corporación.</p>	<p>Si Cumple: Se evidencia el documento descrito</p>
<p>Postula Candidato y Suplente a la elección</p>	<p>(NO)</p>

En este sentido, las reglas establecidas en la convocatoria para la elección de DOS representantes y DOS suplentes de las entidades sin ánimo de lucro, fueron claras y debidamente publicadas y las siguientes organizaciones cumplieron con los requisitos establecidos y se encuentran habilitadas para participar de la elección:

- Fundación Latinoamericana de Desarrollo
- Corporación Miramontes
- Fundación para el Desarrollo Sostenible SIMBAI
- Fundación FUNDEINCO
- Fundación Ambiente, Gestión y Desarrollo Socio Económico
- Fundación Sacha Llaqta

Y las siguientes organizaciones NO cumplieron los requisitos, por lo tanto NO pueden participar de la elección:

- Fundación CORPHASUR
- Fundación Alianza Andina para el Desarrollo
- Fundación Colectivo Mujer y Comunidad
- Fundación Indígena Ambiental y Ecológica
- Fundación Ambiental PROVIDA
- Fundación Me Sabe a Colombia
- Fundación Legado de Paz
- Fundación Floreciendo Sueños
- Fundación FUNDAMBIENTE
- Fundación FUNDAGUIZA
- Fundación Geobiosfera
- Fundación Unidos por Tu Futuro
- Fundación FUNDEIPAZ
- Fundación Los Andes
- Fundación FUCSOCIAL


- Fundación Creando Futuro Sostenible
- Fundación Agroecológica del Sur FUNASUR
- Asociación Agropecuaria Frutos de Oriente
- Fundación PROAMBIENTE
- Asociación ASOTRANSQUAMUEZ
- Asociación Agroecológica Santa Rosa
- Asociación de Procesadores de Residuos Orgánicos de Cabrera APROBORCA
- Asociación PROHUMEDALES
- Asociación Agroecológica San José
- ENCAMORA LTDA.
- Asociación Agropecuaria y Turística Casapamba
- Fundación Tejiendo Esperanza
- Fundación GETSEMANI
- Asociación de grupo asociativo Génova ASOGENOVA

Además de lo anterior y en vista de la revisión quedan habilitados para participar de la elección las siguientes personas:

FUNDACIÓN QUE POSTULA	POSTULADOS
Fundación SIMBAI	Principal: JOSÉ FERNANDO ZAMBRANO JATIVA Suplente: GUIDO ARBEY BENAVIDES HERNANDEZ

Se deja constancia que en el proceso de revisión de documentación estuvo presente el Doctor GIOVANY ARVEY JOJOA PEREZ Jefe de Control Interno y la Doctora LILIANA MIRANDA VALLEJO Procuradora 15 Judicial II Ambiental y Agraria de Pasto, quien solicita se le expida copia de todas las certificaciones expedidas por el señor Corregidor de El Encano, adjuntas en el proceso de revisión.

San Juan de Pasto, 7 de octubre de 2019


FERNANDO BURBANO VALDEZ
 Director General
 CORPONARIÑO

Elaboró: COMITÉ DE VERIFICACION
 TATIANA VILLAREAL E.
 Jefe Oficina Jurídica
 HUGO MIDEROS LOPEZ
 Jefe Oficina de Planeación y P.E.
 JOSE ANDRES DIAZ RODRIGUEZ
 Subdirector Administrativo y Financiero

